





5 de Febrero de 1917

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Manuel Alberto Cruz Martínez

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Una constitución es la Ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política; según definición de la Real Academia Española de la Lengua. En el caso de nuestra Carta Magna es precisamente el órgano rector del Estado, las instituciones y las reglas de convivencia social pacífica entre los mexicanos.

Desde el año de 1808, en que se registraron las primeras inquietudes de emancipación, hasta 1917, en que se promulgó la actual Constitución Mexicana, en la historia de México se registraron diversas asambleas constituyentes, instrumentos constitucionales y de planes que se proponían convocar a las primeras o modificar a los segundos.

La primera Constitución que se aplicó en México fue la española, expedida el 18 de marzo de 1812, por las Cortes de Cádiz, en las que estuvieron diputados representantes de Nueva España; y, aunque efímera y parcialmente, llegó a estar vigente en esta tierra.

El 19 de septiembre de 1916, es lanzada por el presidente Venustiano Carranza, la convocatoria para elegir a los diputados del Congreso Constituyente, el cual se instaló en la ciudad de Querétaro el 10 de diciembre, en el Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República, con la participación

de los representantes de 28 estados y del Distrito Federal, ya que Campeche, Quintana Roo y Baja California Sur, no eran entidades federativas, sino territorios dependientes del Gobierno Federal. Sesionaron hasta el 31 de enero para redactar la última de las Constituciones, que es la Carta Magna que nos rige actualmente y que vio la luz el 5 de febrero de 1917.

Como dato curioso cabe comentar, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, fue impresa en los talleres del periódico El Universal; tal vez en agradecimiento por haber cubierto las sesiones del Congreso Constituyente de Querétaro, y porque uno de los principales protagonistas, Félix Fulgencio Palavicini, cercano al poder y quien sugirió a Carranza la convocatoria a la Asamblea Constituyente, era además, director del periódico en aquel momento.

Al cumplirse su primer centenario, es menester reflexionar acerca de que la Constitución, ha sido objeto de muchísimas reformas que, en su momento, fueron necesarias e importantes para ciertos sectores de la sociedad, como el de los aspectos religioso, la educación, el voto a la mujer, la ciudadanía a los 18 años, la impartición de justicia, reforma energética y petrolera, por mencionar algunas. Para el 15 de agosto de 2016, nuestra Constitución llevaba 699 modificaciones, motivo por el cual, según expertos en Derecho Constitucional, resulta un documento extenso y complicado, solo entendible por personas muy aplicadas en el tema y no por el común de la gente para la cual fue creada.